

USHUAIA, 23 de agosto de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 526/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 23 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo

atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 3 A60. 2024 Hs. 13:01
Numero: 851 Fojas: 29
Expe. N°
Girado:
Recibido:
JEREZ Dalane Ayelen

Legislación
Conceio Deliberante Usbuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

ES COPI

ANDRADA Nadia Belén Concejo

38/2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura AVILA

VOCAL:

Analia ESCALANTE

VOCAL:

Vladimir ESPECHE

VOCAL:

Daiana FREIBERGER

VOCAL:

Yesica GARAY

VOCAL:

Belen MONTE DE OCA

VOCAL:

Fernando OYARZUN

VOCAL:

Nicolas PELLOLI

VOCAL:

Valter TAVARONE

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14 de agosto de 2024.-

ASUNTO Nº: 526/2024

EXPEDIENTE Nº: 38/2018.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza referente a crear el sello de Gastronomía Fueguina para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedoras y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales en, al menos el treinta y cinco (35%) de sus elaboraciones o platos en venta.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

C.D. F.C

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el asunto de referencia a la Comisión de DEBATE CIUDADANO.

Convalidan los presentes según Acta Nº 05/2024:

Daiana FREIBERGER Concejala Bloque PJ

Yésica GARAY Concejala Bloque PJ

HE DE LA YEGA Chncejal Bloque PJ

Laura AVILA Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE

Concelal Bloque MPF

THO DELIBERANTE USHUAIA

3elén MONTE DE OCA

Nicolás PELLOLI Conceial Bloque PJ Valler TAVARONE Concelal Bibque SOMOS THE CHINOS

Concejal Bloque JxC

Analia ESCALANTE Concejala Bloque **FORJA**

Responsable Debatalings Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos C

"2024, año del 140° Aniversario de la Fundación de la cimad de Ushuaia".1/2

ANDRADA Nada Belén Legislació Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - Crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales en, al menos, el treinta y cinco por ciento (35%) de sus elaboraciones o platos en venta.

ARTÍCULO 2°. - Los objetivos del programa son:

- a) fomentar la utilización de ingredientes autóctonos e insumos locales en los restaurantes de la ciudad;
- b) salvaguardar e incrementar el patrimonio gastronómico local;
- c) promover el desarrollo local y fomentar la gastronomía autóctona;
- d) fortalecer la producción local y la economía regional; y
- e) contribuir a la sustentabilidad ambiental.

ARTÍCULO 3°.- Los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que deseen participar del programa deben presentar una solicitud ante la autoridad de aplicación, que incluya:

- a) información del restaurante, emprendimiento o comercio gastronómico incluyendo, como mínimo, nombre de fantasía del restaurante, comercio donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico, dirección, redes sociales y datos de contacto; y
- b) descripción de los ingredientes autóctonos e insumos locales utilizados, especificando:
 - origen de ingrediente o insumo local, especificando lugar de la ciudad o provincia donde se produce o identificación del proveedor local;
 - II. platos o preparaciones donde se utilizan ingredientes autóctonos y/o insumos locales, especificando el porcentaje del total de la oferta que representan; y



III. propuesta de menú, carta o formato en el que exhiba sus productos dando cuenta de cómo se va a destacar el componente local o autóctono.

ARTÍCULO 4°. - Las solicitudes presentadas son evaluadas por la autoridad de aplicación quien se encarga de seleccionar a los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que accedan al "Sello de Gastronomía Fueguina".

ARTÍCULO 5°. - La autoridad de aplicación diseña y entrega el "Sello de Gastronomía Fueguina" a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ordenanza y aquellos que surjan de la reglamentación.

ARTÍCULO 6°.- Los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que reciban el "Sello de Gastronomía Fueguina" tienen los siguientes beneficios:

- a) promoción del restaurante, comercio donde se venda comida o emprendedores
 y emprendedoras del rubro gastronómico en los distintos canales de comunicación del municipio; y
- b) promoción del restaurante, comercio donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico en las distintas oficinas, ferias y stands donde la Municipalidad de Ushuaia tenga representación.

ARTÍCULO 7°. - El Departamento Ejecutivo Municipal establece la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°. - La presente Ordenanza debe reglamentarse en un plazo no mayor a los 90 días.

ARTÍCULO 9º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

fr:



de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Policía

Municipal

ES COPIA FIEL

CAMPOS Fahiana Elizabeth Legi ación Concejo Derberante Ushuaia

ACTA N° 5/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 11:25, en
la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal, con
la presencia de la presidencia del concejal Gabriel DE LA VEGA (PJ) y las concejalas y
concejales Laura AVILA (PJ), Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir
ESPECHE (MPF), Analía ESCALANTE (FORJA), Fernando OYARZÚN (FORJA) y Valter
TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS)
Se encuentran presentes la presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendenta Abog. Gabriela
MUÑIZ SICCARDI y la secretaria Legislativa Abg. Verónica MAESTRO.
Habiendo quórum, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, se da inicio al
tratamiento de los siguientes asuntos:
Por secretaría se da lectura al asunto 660/2024
En relación a este asunto toma la palabra la concejala GARAY quien expresa que el proyecto
busca regular una actividad que ya está en instalada ciudad, debido a que la ordenanza
vigente sólo establece un único lugar para este tipo de unidades gastronómicas
En este sentido la concejala afirma que el espacio otorgado para estas unidades no era
factible. De esta manera busca en esta nueva normativa un o más espacios que sean
funcional. Asimismo afirma que en cuanto a los requerimientos como por ejemplo, agua
corriente, no resulta de efectivo cumplimiento. En este marco expresa que el proyecto busca la
seguridad en la venta de alimentos pero con condiciones accesibles para los vendedores
En otros aspectos GARAY, relata su rol como funcionaria en el ejecutivo municipal, en cuanto
al control de los carros gastronomicos
GARAY expresa que el nuevo proyecto trabaja también en una nueva figura que son los
carros méviles
2) / A / A / A / A / A / A / A / A / A /



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

ES COPIA FIEI

CAMIROS Cabiana Elizabeth Legislación Concejo Deliherante Ushuaia

Toma la palabra la concejala Daiana FREIBERGER, expresa la necesidad de convocar a los
distintos actores, como la Dirección de Comercio, Bromatología y al secretario de Gobierno
Municipal. Además expresa la necesidad de poder generar las condiciones adecuadas para
quienes prestan el servicio como así también para los consumidores
FREIBERGER expresa que los consumidores no son únicamente los turistas, sino que
también son los vecinos y vecinas de la ciudad
Toma la palabra el concejal ESPECHE y expresa que es necesario tener en cuenta la
seguridad, para evitar posibles siniestros
ESPECHE hace foco en el poder de policía de la municipalidad, que no es sólo el rol de
control, sino el rol de educar en pos de la salud de la población
El concejal ESPECHE solicita que también se convoque a la Dirección de Transporte, para
evaluar entre otros aspectos donde es seguro y viable que se coloquen los carritos
TAVARONE agrega que, es una ordenanza necesaria, desde su bloque van a analizar artículo
por artículo del proyecto
El concejal TAVARONE hace referencia a los puestos con puntos fijos, donde están en
condiciones muy precarias
En este sentido el concejal entiende la necesidad de ampliar la reglamentación de la actividad
para que el desempeño de la misma sea en condiciones óptimas
GARAY afirma compartir lo dicho por la concejal FREIBERGER, en cuanto a que lo producido
por los carros gastronómicos los consumidores son los vecinos, los trabajadores
Por otra parte la concejala GARAY relata cuáles fueron los aspectos que se tuvieron en
cuenta para redactar la actual ordenanza vigente, donde se generó un piso, es decir
condiciones mínimas para poder vender sus productos
Finalmente la concejala expresa que es importante la opinión de los funcionarios municipales
y expresa que sería bueno poder generar un temario, para que los funcionarios puedan debatir
sobre los asuntos de su competencia.

"Las Islas Matvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



CAMPOS Fatiana Elizabeth Concejo Deliberante Ushuais

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

Toma la palabra el concejal OYARZÚN hay que tomar decisiones en bienestar de la gente y
respecto a los funcionarios comenta que, tienen buena predisposición y las veces que se los ha
invitado se presentaron en las reuniones
Toma la palabra la concejala AVILA expresa que cada uno de los funcionarios tiene que parar
con sus tareas habituales para poder estudiar y asistir a la reuniones y que sería bueno
convocar con un temario general.
Por otra parte la concejala AVILA dice que le parece importante invitar a la Cámara
Gastronómica
GARAY es importante la mirada de todos, refiriendo a la invitación a la Cámara de
Gastronómicos. Expresa la importancia de avanzar en las normativas que brinden soluciones a
los vecinos
Toma la palabra la concejala FREIBERGER, quien expresa que se trabaja profundamente en
cada uno de los proyectos
El concejal ESPECHE expresa que es necesario contar con los fundamentos técnicos para
poder tener un estudio acabado de cada temática. En este marco expresa que se podrían
hacer reuniones informales con el personal técnico de la municipal.
Toma la palabra la concejala AVILA afirma que el trabajo en comisión es bueno y en este
marco remarca la importancia del trabajo previo que hace cada uno de los concejales sobre
cada proyecto
La concejala FREIBERGER propone que el asunto se mantenga en comisión cursando las
invitaciones a los funcionarios municipales.
Asunto 660/2024 - expediente 152/2011. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza
referente a instituir el marco regulatorio para el funcionamiento de Unidades Gastronómicas
Móviles en el ejido urbano. Se resuelve Nota de Comisión invitando al Secretaria de Gobierno
(transporte, gastronómicos,), Cámara de Gastronómicos para el miércoles próximo. Convalidap
los presentes
Se da tratamiento al asunto 436/23 se encuentra el yecino Martín GESSAGA, titular de la
firma Ushuaia City Train, quien solicita otro espacio para sus unidades.
), / \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Tas Islas Medicinas Conscion of Conscion o
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal



Toma la palabra el vecino Martin GESSAGA quien solicita más lugar y la habilitación de un
nuevo vehículo debido al incremento de trabajo
FREIBERGER consulta si tiene un precio diferenciado para los distintos actores de la ciudad
GESSAGA afirma que si tienen tarifas diferenciales como por ejemplo para jubilados, turistas
nacionales, turistas internacionales y los vecinos de Ushuaia, residentes, pagan tarifa
diferenciada,
TAVARONE expresa que se podría habilitar el vehículo como ya se hizo, pero afirma que le
preocupa el espacio de estacionamiento y propone conocer la opinión de las áreas pertinentes
respecto a que en ese sector se ha ampliado el estacionamiento medido
La concejala ESCALANTE celebra que el vecino pueda desarrollar y tener un crecimiento en
su actividad, pero plantea su preocupación sobre la dificultad que significa estacionar en ese
sector,
GESSAGA expresa que no hay lugar para estacionar, y menciona que el colectivo que circula
actualmente mide 15 metros
El concejal OYARZÚN concuerda con lo expresado por Escalante en cuanto a la falta de
lugares para estacionar. Y solicita que se busquen otras alternativas
FREIBERGER expresa la necesidad de la intervención de las areas técnicas del municipio
para evaluar el caso
GESSAGA comenta que el vehículo a habilitar es idéntico al ya habilitado y ambos cuentan
con seguro y con el RTO al dia, el cual se renueva cada seis meses
La concejala GARAY comenta que se está trabajando en un reordenamiento de los espacios
de estacionamiento en el casco céntrico de la ciudad en virtud del estacionamiento medido en
el sector
El concejal TAVARONE propone dividir la ordenanza, donde se trabaje la habilitación del
vehículo por un lado y por otra parte la autorización de estacionamiento
El presidente concuerda y afirma que va hablar con el autor del proyecto para que redacte una
nueva normativa
1-A 2 A A MILL
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"
1



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municípal



La concejala FREIBERGER propone que antes de dar curso a la habilitación que se envíe una
nota a transporte consultado sobre el estado del vehículo
ESCALANTE expresa que el vecino necesita la excepción para funcionar a partir del 1 de
septiembre y cumple los requisitos, se debería dar curso a la habilitación
FREIBERGER propone modificar la norma de fondo, con una normativa adecuada a fin de no
tener que dar excepciones ante la adquisición de un nuevo vehículo
El concejal OYARZÚN expresa que en conjunto con la concejala ESCALANTE van a
acompañar el pedido de excepción.
Asunto 436/2024 - expediente 574/2007 PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza
referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1° de la
Ordenanza 4298. Se resuelve Nota de Comisión dirigida a la dirección de transporte municipal
a fin de que remita opinión. Convalidan los presentes
Asunto 658/2024 - expediente 63/2024. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza
referente a crear la marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o
manufactura elaborados en la ciudad de Ushuaia. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto
a la comisión de Debate Ciudadano. Convalidan los presentes
Asunto 645/2024 - expediente 278/2005. Juntos por el Cambio: Proyecto de ordenanza
referente a adherir a la Resol-2024-553-APN-MD del Ministerio de Defensa de la Nación,
implementando espacios de estacionamiento vehicular de uso exclusivo y prioritario para
veteranos de la Guerra de Malvinas. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir el asunto al
CONSEJO ASESOR VIAL.Convalidan los presentes
Asunto 644/2024 - expediente 88/1989. Juntos por el Cambio: Proyecto de ordenanza
referente a eximir a los choferes registrados en la flota de agencias de viajes y turismo de
portar licencias de conducir con categorías D1, siempre y cuando poseen una o ambas
categorías superiores , D2 y/o D3. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto a
CONOCIMIENTO DE BLOQUE.Convalidan los presentes.
Siendo las 12:30 se retira de el conce al OYARZÚN.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal



Asunto 615/2024 - expediente 256/2005. El señor Gustavo Ortiz y Jose Luis Gruccio solicitan la construcción de un estacionamiento público en el barrio Los Pinos en el predio lindero al centro Los Formoseños. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.----Asunto 569/2024 - expediente 107/2014. El señor Juan Carlos Mac Lennan, titular de la Licencia de Taxi 077, solicita la prórroga del tiempo estimado para adquirir un vehículo nuevo o usado que pueda ser habilitado para trabajar. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.Convalidan los presentes.----Asunto 552/2024 - expediente 88/1989. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a prohibir la prestación de servicios turísticos en el ejido urbano a los vehículos habilitados para el transporte de pasajeros de carácter interjurisdiccional que ingresan a la ciudad con pasajeros y/o turistas desde las jurisdicciones y que no posean habilitación o autorización expedida por la municipalidad de Ushuaia. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----Asunto 526/2024 - expediente 38/2018. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a crear el sello de Gastronomía Fueguina para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedoras y emprendedores del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales en, al menos el treinta y cinco (35%) de sus elaboraciones o platos en venta. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto a la comisión de DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.----Asunto 508/2024 - expediente 237/1990. Juntos por el Cambio: Proyecto de resolución referente a solicitar al DEM que proceda a la instalación de nuevas terminales de acreditación de la tarjeta sube en puntos estratégicos de la ciudad. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.----Asunto 482/2024 - expediente 556/2005. El vecino solicita que se restituya el espacio verde ubicado entre las calles Magallanes, Karukinka Norte, Ponton , Canga y Giachino, que fuera dedido a una vecina del barrio ya que perjudica al resto de los vecinos. Se resuelve DICTAMEN

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



de la Ciudad de Ushuaia AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

CAMPOS Fabiana Elizabetio Legislación Concejo Deliberante Ushuat.

aconsejando remitir a MINUTA DE COMUNICACIÓN a la Secretaría de Hábitat remitiendo el
asunto. Convalidan los presentes
Por los asuntos 445/2024 y 448/2024, la concejala ESCALANTE solicita que se cite al Ejecutivo
Municipal y que no está de acuerdo con el envío de una minuta de comunicación ya que los
vecinos esperan una solución hace ya bastante tiempo
GARAY consulta si el Ejecutivo sería convocado para hablar de la factibilidad de ampliar el
recorrido del transporte público de pasajeros, agrega que dicha demanda afecta al Presupuesto
Municipal 2025
La concejala AVILA mociona que se envíe una Minuta de Comunicación para que el Ejecutivo
tenga en cuenta para el Presupuesto 2025, la incorporación de estos recorridos
ESCALANTE solicita que se envíe la Minuta y se convoque a los funcionarios
La concejala FREIBERGER comenta que coincide con la moción de la concejala Avila de
enviar una Minuta de Comunicación para solicitar la incorporación de dichos recorridos al
Presupuesto 2025, ya que toda incorporación se realiza por etapas y que, seguramente dicho
Departamento, está elaborando el Presupuesto del año entrante
El presidente de la comisión DE LA VEGA agrega que se debe enviar un Minuta solicitando la
incorporación de los nuevos recorridos para que lo tengan en cuenta durante el armado del
Presupuesto
El concejal TAVARONE solicita que se invite a los funcionarios para ver si es factible dicho
pedido
GARAY agrega que se debe evaluar varios aspectos y que está de acuerdo en solicitar la
incorporación al Presupuesto
La concejala ESCALANTE insiste en invitar al Ejecutivo para ver la factibilidad del proyecto
FREIBERGER solicita que se haga una sola Minuta con todos los pedidos de nuevos recorridos
y que los incluyan en el nuevo Presupuesto
Toma la palabra la concejala GARAY agregando que ingorporar nuevos recorrigos puede que
devenga en aumento del boleto, hay que tener en cuenta que cuando se solicita un nuevo
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

CAMPOS Fabrana Elizabeth
Legislación
Concelo Deliberante Ushuaia

Finalmente los concejales y concejalas acuerdan invitar a la UISE
Asunto 455/2024 - expediente 237/1990. Somos Fueguinos-MPF: Proyecto de Ordenanza
referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a implementar y gestión
ante Ushuaia Sociedad del Estado (UISE), la extensión del recorrido de las líneas urbanas de
Transporte de Pasajeros en el barrio Dos Banderas y sectores aledaños (tres Banderas, La
Cima, Raíces 1, 2, 3 y 4). Se resuelve Nota de Comisión invitando a la UISE con día y hora a
confirmar. Convalidan los presentes
Asunto 448/2024 - expediente 237/1990. Forja: Proyecto de Ordenanza referente a instruir al
señor Intendente Municipal a gestionar ante UISE la extensión del recorrido de la línea urbana
de transporte de pasajeros de colectivos en el sector de barrio Dos Banderas. Se resuelve
Nota de Comisión invitando a la UISE con día y hora a confirmar. Convalidan los
presentes
Asunto 326/2024 - expediente 144/1994 PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza
referente a establecer el sentido único de circulación vehícular noroeste-sureste de la calle
Gobernador José María Gómez para el tramo comprendido entre las calles Antonio Isorna y
Náufragos del Monte Cervante.Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto al CONSEJO
ASESOR VIAL.Convalidan los presentes
Asunto 290/2024 - expediente 187/2013. Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución
referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información relativa a los
carteles entre discos de Prohibido Estacionar ubicados en el casco céntrico de la ciudad. Se
resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto al CONSEJO ASESOR VIAL.Convalidan los
presentes
Asunto 287/2024, expediente 144/2012. Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente
requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre operativos de
tránsito.Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto al CONSEJO ASESOR VIAL.Convalidan
los presentes
Asunto 275/2024, expediente 27/2024. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza
referente a regular la circulación de venículos de propulsión electrica sin asiento en todo el
1 A) X / A DICOLD
"Las Islas Malvinas, Georgias & Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"
, grand Alexander State State Augentinus



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal



ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve DICTAMEN remitir el asunto al CONSEJO ASESOR VIAL.Convalidan los presentes,-----Asunto 262/2024, expediente 144/1994. El señor Tadeo Argamonte solicita participar de las reuniones del Consejo Asesor de Seguridad Vial, según lo establecido en el inciso 2g) del artículo 5º de la Ordenanza 5365. Se resuelve DICTAMEN aconsejando girar las actuaciones a ARCHIVO.Convalidan los presentes.-----Asunto 241/2024 - expediente 32/1984. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal N° 5314.Se resuelve DICTAMEN aconsejando girar las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes.-----Asunto 215/2024 - expediente 17/2024. Carina Mariela Arce Rodriguez: La señora Carina Arce Rodriguez solicita colocación de guardarrail en Kupanaka y 12 de Octubre. Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto al CONSEJO ASESOR VIAL.Convalidan los presentes.-----Asunto 195/2024 - expediente 1038/1998. MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM colocar reductores de velocidad, dar cumplimiento a Artículo 4° de la Ordenanza Municipal 2473, colocar barreras laterales y amortiguadores de impacto e implementar campañas de concientización. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir el asunto al CONSEJO ASESOR VIAL. Convalidan los presentes.----Asunto 194/2024 - expediente 37/1986. MPF - Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2402 (Estacionamiento Medido). Se resuelve DICTAMEN remitiendo el asunto al CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes.----Asunto 172/2024 - expediente 237/1990. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Resolución referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros. Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a MINUTA DE COMUNICACIÓN a la UISE Convalidan los presentes.----Siendo las 13:08 se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.--

"Las Islas Malvinas, Georgius y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

1/4 19/25/24 1 7 4'





USHUAIA 19 AGO, 2024

VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555 y el Decreto CD N.º 09/2009, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano" y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
 - asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al





Cynthia Ellianeth ORTEG 1
esponsable Coord Parlamentana,
le Información y Comunicación
Concejo Deliberante Usbuana



local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.
 Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA <u>DECRETA:</u>

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas;

asuntos 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada





en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Caceres;

- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari
 Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como
 Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más
 Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del
 ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

or la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16
 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Fabiana Campos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio

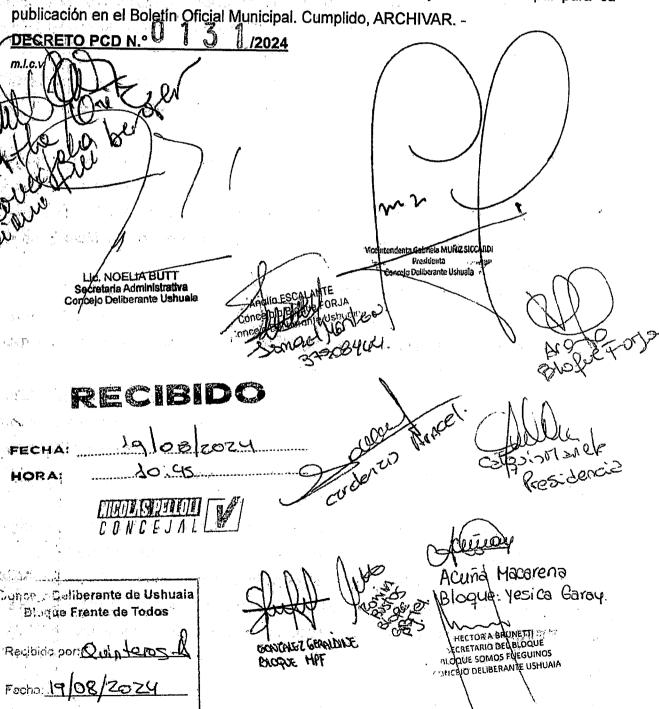


Adrián Daniel Sajama

web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. ARCHIVAR -



LOS HECHOS SE REMONTAN AL AÑO 2021 Y SERÁN ANALIZADOS EN UN JUICIO ORAL Y ABIERTO AL PÚBLICO.

Werante Ushuaia

Enjuician a un hombre acusado de amenazar, lesionar y mantener cautiva a su pareja

Al sujeto, de 29 años de edad, también se le imputa haber roto calzado, ropa y una computadora portátil a la denunciante.

os jueces Maximi- de mayo de 2021, en la La segunda parte coniliano García Arpón, Rodolfo Bembihy Videla el lunes 19 de agosto, un debate oral y público tendiente a determinar la responsabilidad penal de Iván Matías Benítez, quien está acusado de cometer varios delitos en etapas, correspondienun contexto de violencia do la primera a "la de género, en perjuicio de quien fuera su pareja. Todos los hechos que se le imputan a Benítez habrían ocurrido aproximadamente entre mediados de enero y el 31 expediente.

vivienda en donde habiy Alejandro Pagano El hombre residente en de modo similar haber Zavalía, integrantes del Ushuaia, de 29 años de dañado una cosa total Tribunal de Juicio en lo edad, está imputado o parcialmente ajena, de la comisión de los dicial Sur, comenzarán delitos de lesiones leves invernal impermeable, doblemente agravadas, daños, privación ilegal de la libertad agravada y amenazas.

Las imputaciones serán haber causado daños en el cuerpo y/o en la salud de la mujer, tales como hematomas, escoriacio-

siste "en haber destaba con la denunciante. truido, inutilizado y/o tales como una bota una notebook marca "Lenovo", prendas de vestir y calzado, entre otros elementos".

En una tercera instancia analizadas en cuatro se le atribuye "haber privado ilegalmente de su libertad" a la presunta acción consistente en víctima y en cuarto lugar "por haber usado y/o utilizado amenazas para alarmary/o amedrentar a la mujer, mediante



El Tribunal de Juicio estará presidido por el Dr. Maximiliano Garcia Arpón, con las vocalias de los Dres. Rodolfo Bembihy Videla y Alejandro Pageno Zavalla.

atemorizantes".

El juicio contará con la como acusadora. fiscal especializada en

da Paula Schapochnik, desee con respecto a las

Luego de concederle al violencia de género e in- imputado la oportunidantes, amedrentando y a las víctimas, la aboga- jueces para contar lo que de tres testigos.

acusaciones que pesan nes y cortes" - reza el manifestaciones intimi- trafamiliar y asistencia dad de dirigirse a los les, con la participación sobre él, se dará inicio a

Conceio Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

PRHdream SELECCIONARA

Consultora en Recursos Humanos Ushuaia - Tierra del Fuego

1 OPERADOR CREW & MEDICAL

REQUISITOS

- Educación: Universitario.
- kidoma: Inglés Intermedio, escrito y oral. Perfil Técnico: Trabajo en equipo, disponibilidad horaria full-time, orientación al servicio y
- proactividad. Conocimientos: Microsoft Office y sistema do gastion.
- Debe dominar y actuar conforme a sciones. loyes vigentes y dimientos internos de la compañía. Registro de conducir: Excluyento.

Para importante Agencia Marítima! 1 OPERADOR DE LOGÍSTICA

REQUISITOS

- Educación: Universitario. Conocimientos: Microsoft Office, Sistema Informático Malvina / Maria, Sistemas de Gastión Carrados
- Regulaciones: Conocimiento y cumplimiento de layes vigentes y procedimientos internos relacionados con el agenciamiento de cruceros.
- rolacionados con el agenciamiento de culturos. Rogistro de conducir: Excluyente. Disponibilidad homais full·lime. Crientación al servicio (cordialidad y empatla).

- roactividad para solucionar imprevis Idioma ingles: avanzado (oral y escrito)

Si cumples con los requisitos, envía tu CV a info@rhdream.com indicando en el asunto "Operador de Logística o Operador Grew Medicai".

rhdream.com



15 IUATA Ax. Alam 38 - 02901 423161 // Rusmip 786 - 02801 44-5446 0doc Paz 912 (Esq. 1. M. 03 Rosa - 07901-43-3730

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera. Por Debate Ciudadano:

-532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres; - 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21; -631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02,

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuala Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que

utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal Preside: Vladimir ESPECHE.

POLÍTICA

VISITA OFICIAL DEL EMBAJADOR DE SAN MARINO, GIOVANNI MARIA D'AVOSSA.

Dachary: "Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa"

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

El secretario de Mal-vinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur v Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, dio la bienvenida oficial a la Provincia al embajador de San Marino, Giovanni Maria D'Avossa. Durante la reunión ambos representantes compartieron perspectivas sobre diversos temas de interés común, reafirmando el compromiso mutuo de fortalecer y expandir las relaciones bilaterales.

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.

Se analizaron asimismo posibles colaboraciones en sectores como la educación, el turismo y la industria, donde ambos países pueden intercambiar conocimientos y experiencias. En este sentido, tanto el secretario

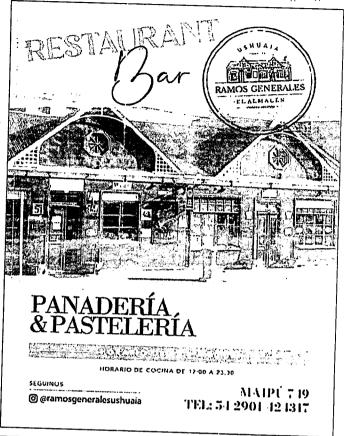


Dachary como el embajador D'Avossa expresaron su determinación de llevar adelante proyectos que articulen estas ideas.

Es importante mencionar que San Marino, una de las repúblicas más antiguas del mundo, ubicada en el corazón de Europa, es reconocida por su rica historia y su firme compromiso con la paz y la

estabilidad internacional. Al respecto, Dachary comentó que "la reunión con el embajador de San Marino ha sido sumamente fructifera. Valoramos la disposición de San Marino para participar en temas de gran relevancia para nuestra región. Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa".







Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el dia viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera. Por Debate Ciudadano:

Por Debate Cludadano:
-532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
-531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a elecutarse en la parcela de la Sección D. Macizo 344. Parcela 31 projectad de ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

-534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21; 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02,

rattera 51. - 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad; - 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restau-

rantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingrecientes autóctonos y/o insumos locales.

462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol. Preside: Viadimir ESPECHE.



EL HECHO OCURRIÓ EN UNA FIRMA COMERCIAL DE USHUAIA.

Empleado rompió enfurecido la vidriera del local en el que trabajaba

Personal policial de la comisaría primera fue convocado al lugar, procediendo a aprehender en flagrancia a un hombre de 34 años de edad.



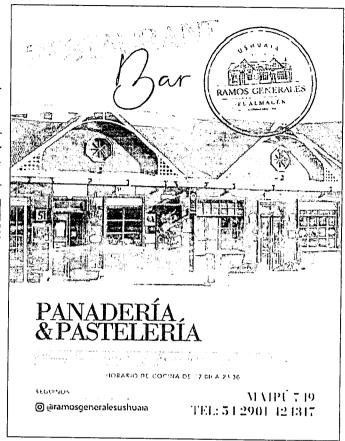
 $E^{
m l}$ día martes 20 de $\,$ na identificada como Román Maximiliano Román huaia acudieron al local comercial ubicado en calle Gobernador Deloqui al 400, en donde se estaba produciendo un hecho de violencia entre particulares.

de las 9.40, efectivos Toledo, de 34 años de interviniente dispuso policiales de la comi- cdad, a quien los ressaría primera de Us- ponsables de la firma comercial Equipa -Te, dedicada a la venta de maquinaria de rubro gastronómico, lo señalaron como autor de la rotura de un panel vidriado.

La actuación policial Según se pudo saber, terminó con la apre- los hechos se suscitaron conflicto laboral.

La Fiscalía de turno en consecuencia que las actuaciones se encuadren en flagrancia, que se le impute a Toledo la comisión del delito de daños y que se lo mantuviera privado de la libertad hasta el día miércoles 21 de agosto por la mañana, en oportunidad de ser llamado





Concejo Deliberante BUSHUAIA

Para una buena ciudad, un huen Conceio

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

el dia viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera. or Debate Ciudadano:

-532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m,
autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

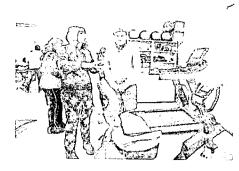
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21; 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

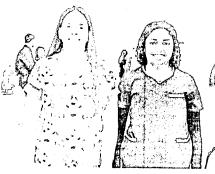
· 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad; 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomia Fueguina" para los restau-

rantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronòmico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.





renovándonos y pensando en todos los servicios que podamos incorporar en este nuevo Centro. Ese es nuestro compromiso".

¿CÓMO ES EL C.P.R.?

El CPR cuenta con apara-

tología de última generación, internación para rehabilitación y pileta para

realizar hidroterapia y

actividad física adaptada. Ofrecerá rehabilitación

pediátrica y de adultos en

tratamientos que aborda-

narios. El centro incluve un equipo de intervención temprana y pediátrica sumado a un servicio de rehabilitación cardiovas-

cular. El Ministerio de Salud incorporó también un minibus con capacidad para 19 personas que scrá adaptado para el traslado de pacientes con movilidad reducida.

En el edificio, de 4.200 metros cuadrados, funciona también un banco de órtesis y prótesis y en uno de sus pisos se emplaza el área de internación de pacientes pediátricos y adultos, con 16 habitaciones y una capacidad de 28 camas. El lugar tiene además 12 consultorios, 3 gimnasios de pediatría y I de adultos. La oficina Unidad de Atención Integral a la Discapacidad (UATID) y la Junta de Certificaciones Único de Discapacidad contarán con un espacio en las flamantes instalaciones. En el plantel de profesionales figuran diversas especialidades como kinesiología, fisiatría, fonoaudiología, cardiología, traumatologia, clínica médica, pediatría, neurología infantil, nutrición, terapia ocupacional, psicología, psicomotricidad, trabajo social y psicopedagogía.







Concejo Deliberante SUSHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera. Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada comoSección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres; - 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina v Sergio Biott:

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 788, Parcela 21; 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al

local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02

658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298. Preside: Vladimir ESPECHE.

"2024, Año del 140.° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"



NOTA N° LETRA PCD. 12024

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J. Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomia Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

taria Administrativa Secretana communau au Concesso Deliberante Usanzaia. Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentimas.

ceintendenta Gabriela MURIZ SICCARD Cresidenta

Beliberante Ushuma

"2024, Año del 140.° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"



NOTA N° LETRA PCD

12024

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al localdenominado "25 Vívero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

LigʻNÜELIA 500 i Secretaria Administrativi erante Ushusite "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwick del Sur son y serán argentino

rintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARO Presidenta

ES COPIA

diberante Ushuaia

"2024, Año del 140.° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE.

ES COPIA

Lefish din Concejo beliberante Ushuai tacebook oficial del Concejo Deliberonte.





EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

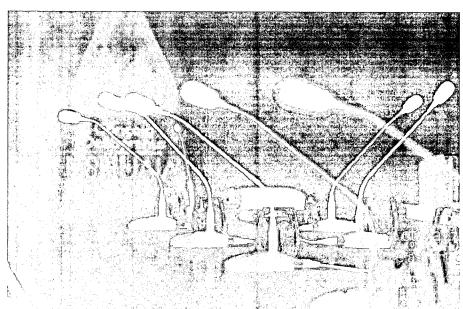
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos: Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio.
 Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macico 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 788, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado
 "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushueia Más Austra!" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE



. . .

AN∯RADA Nadia Belén

LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA DEJÓ SIN EFECTO EL FALLO JUDICIAL DE LA **ECONOMÍA** JUEZA RIOGRANDENSE MARIEL BORRUTO, QUE LE PROHIBÍA A CAMUZZI GAS CONTINUAR CON LA APLICACIÓN

Vuelven los tarifazos en las facturas de gas

En las últimas horas se conoció la medida dispuesta por dos jueces chubutenses que les dejaron las manos libres a la empresa para que aplique los aumentos tarifarios frenados por el recurso interpuesto desde Tierra del Fuego. Solo se mantendrá la prohibición de cortar el suministro por falta de pago, hasta que la sentencia quede firme.

de agua, fraccionado en cinco partes, desde la que se sumó la presenseptiembre a enero de 2025, se suma ahora el que practicará la empresa Camuzzi Gas S.A., que había sido congelado por una resolución de la jueza federal riograndense Mariel Borruto, en junio del corriente año. En ese momento las facturas por un consumo promedio residencial se catapultó de 8 a 36 mil pesos, lo que provocó que se presentara en la vía judicial un recurso de amparo por parte del Gobierno provincial,

ciudadanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, a tación de Borruto.

Transcurrido el tiempo, la novedad se conoció en las últimas horas: los jueces chubutenses Javier Leal de Ibarra y Aldo Suárez, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, dejaron sin efecto la medida de su par fueguina y habilitaron a Camuzzi a continuar con su política de suba de

Se espera que en breve la empresa informe cómo procederá al respecto y

Al astronómico incre-con las firmas de miles de explique si la medida del mento de la tarifa ciudadanos de Ushuaia, Juzgado comodorense también le dejó las manos libres para adicionar los aumentos no percibidos en las últimas dos facturas emitidas y en qué consistirán las futuras en cuanto a valores actualizados.

> La Cámara Federal de Apelaciones solo mantuvo la prohibición de cortar los suministros de gas por falta de pago, pero solo hasta que la sentencia quede firme.

> Además, la Justicia también rechazó el pedido cautelar que determinaba "la devolución y/o compensación a los usuarios

y consumidores de cualquier eventual tarifa abonada en exceso en virtud de los actos cuestionados"

Finalmente, la resolución señala textualmente que "las argumentaciones que llevaron a esta Alzada a revocar la decisión recaída en aquellos actuados, resultan plenamente aplicables al sub lite, más allá de los diferentes alcances de la cautela dispuesta en ambos casos, pero que en los dos supuestos fueron sustentadas en que los cuadros tarifarios implementados desde el mes de abril a partir de las Resolución SE 41/2024 y ENARGAS 122/2024 no cumplirían con los requisitos de previsibilidad, proporcionalidad y 24.076".



La jueza federal de Río Grande, abogada Mariel Borruto, ordenó en junio a Camuzzi Gas del Sur S.A abstenerse de incrementar por 90 días la tarifa de gas y también de los cortes por falta de pago. Un fallo de sus pares chubutenses dejó sin efecto las medidas.

Para una buena ciudad, un buen Concejo

los términos de lo establecido en las leyes 24.240

y gradualidad para los Ahora los representantes usuarios del sistema, en gubernamentales, diputados v senadores, tienen la palabra para decir qué harán al respecto.

POLICIAL

EL HECHO SE REGISTRÓ EL MARTES 20 DE AGOSTO Y EL JUEVES 22 LA POLICÍA DETUVO

A UNO DE LOS AUTORES.

Ensuciaron, rompieron y robaron en el jardín de infantes Nro. 4

Efectivos de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera de Río Grande allanaron en las últimas horas dos domicilios en los que se encontraron elementos que comprometen a uno de los moradores.

on gran pesar el personal directivo del establecimiento educativo de nivel pre escolar sito en la calle Rivadavia al 600, ubicado en el centro de la ciudad de Río Grande, constató el pasado martes que personas desconocidas habían forzado una de las vías de acceso del edificio. Según se pudo establecer, los autores accedieron al interior del jardín de infantes Nro. 4 "Arco Iris" en horas de la noche del lunes 19, para tomar bebidas alcohólicas, ensuciar, romper mobiliario y elementos utilizados por docentes y niños en las distintas salitas infantiles. Además, también se apropiaron de un equipo de audio utilizado por los chicos en la clase de música.

Luego de realizar una



24 horas de cometido el ilícito, el personal de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera lograron dar con el paradero de uno de los autores. Munidos de la correspondiente orden judicial emitida por el Juzgado de Instrucción Nro. 2 a tarea investigativa por- cargo del juez Raúl Na-

menorizada, al cabo de dim Sahade, los efectivos procedieron a allanar los domicilios ubicados en la calle 9 de Julio al 1.000 y en el pasaje Avellaneda al 2.400, en donde se notificó de derechos y garantías a Franco Lautaro Ojeda, de 20 años de edad y se secuestraron elementos de interés para

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

Concejo

Deliberante

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8.10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres; 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott:

534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo O2,

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuala Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales

462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol

46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE.



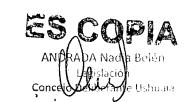


REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 23 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 23 del mes de agosto del año 2024, siendo la hora
12:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión
de Información y Debate Ciudadano
Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y
convocada mediante Decreto PCD N° 131/2024, prevista para el día de la fecha, con la
Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente
Fabiana CAMPOS y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes
que se detallan a continuación:
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:
 asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del
Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720,
autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la
parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra.
Stella Cáceres;
 asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del
retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre
el retiro frontal de 3m. a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el
catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y
el Sr. Sergio Biott;
 asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada
del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del
Macizo 78B, Parcela 21;
 asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro
Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al local denominado
"25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo
02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia
\mathcal{L}

"Las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"





For la comision de Policia Municipal:
 asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más
Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido
urbano de la ciudad de Ushuaia;
• asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía
Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y
emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes
autóctonos y/o insumos locales
• asunto 436/2024 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la
Ordenanza Municipal 3716
Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:
 asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18
de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol
Por la Comisión de Legislación e Interpretación:
asunto 46/2024 Proyecto de ordenanza referente a declarar el estado de emergencia
vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia
Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ),
Yesica GARAY (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS)
Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Veronica MAESTRO y en
representación del Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra presente el Secretario de
Relaciones Parlamentarias, Omar BECERRA
Por Secretaría se da lectura al decreto de convocatoria
Por el asunto 532/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
Por el asunto 531/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
Por el asunto 534/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
Por el asunto 631/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados /
o vecinas interesadas
Por el asunto 658/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"





Siendo las 12:22 horas se incorpora a la presente reunión la Viceintendenta y Presidenta
del Cuerpo, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Por el asunto 526/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
Por el asunto 462/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
Por el asunto 46/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o
vecinas interesadas
Por el asunto 436/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados
o vecinas interesadas
Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien comenta que son temas que ya fueron
discutidos y felicita a sus pares por el trabajo excelente
Toma la palabra el concejal TAVARONE quien comparte lo dicho por el concejal DE LA
VEGA
Siendo la hora 12:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los
presentes
Millian